



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 065-2012-UNAM

Moquegua, 28 de febrero del 2012

VISTO:

El Oficio N° 135-2012-OPP/UNAM, de fecha 23 de febrero del 2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 33-2012-OFDA/UNAM, de fecha 21.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente referendados;

Que, mediante Informe N° 33-2012-OFDA/UNAM, de fecha 21.02.2012, con Proveído de Vicepresidencia Académica para certificación presupuestal, el Lic. José Orlando Quintana Quispe, Jefe de la Oficina de Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas solicita al Vicepresidente Académico autorización para la asistencia del Ing. Juan Carlos Clares Perca, encargado de la Unidad de Registro Académico al Curso de Capacitación en *ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS*, necesario para la mejor administración de los archivos académicos de la Oficina de Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas;

Que, mediante Oficio N° 135-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.02.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 178 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Ing. Juan Carlos Clares Perca, encargado de la Unidad de Registro Académico para asistir al Curso de Capacitación en *"ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS"*, a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 7 y 8 de marzo del presente año;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión Oficial de Servicios del Ing. Juan Carlos Clares Perca, encargado de la Unidad de Registro Académico de la UNAM para asistir al Curso de Capacitación en *"ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS"*, a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 7 y 8 de marzo del presente año, otorgándose 02 días de viáticos y asignaciones; conforme al detalle siguiente:

META	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
29	Juan Carlos Clares Perca	Recursos Ordinarios	23.21.21	200.00
		Recursos Ordinarios	23.21.22	360.00
		Recursos Ordinarios	23271199	230.00
		TOTAL		

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

